Contrato N°004/2017

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES** con RUC Nº 80004194-1., domiciliada en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsalis, MAE**, con Cédula de Identidad N° **650911,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **HANDRUG INGENIERIA del Sr. HUGO FELIX BENITEZ PERALTA,** con Cédula de Identidad N° **4022404,** domiciliada en Luis Alberto del Paraná Nº 233 c/Acceso Sur. Villa Elisa, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO **"ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT-AD REFERENDUM 2017"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT-AD REFERENDUM 2017, detallados a continuación:

Ítems	Nombre	Especificaciones Técnicas
4	Micropipeta	Micropipeta inteligente monocanal con rango de volumen: 0.5-10 µl Expulsor de puntas regulable.
5	Micropipeta	Micropipeta inteligente monocanal con rango de Volumen: 10-100 µl Expulsor de puntas regulable.
12	Cuba para extracciones de fase sólida	Cámara de vacío de vidrio, dimensiones 30 cm x 15 cm x 15 cm como mínimo, cubierta, junta, manómetro, válvula y llaves de paso, agujas de polipropileno para cada línea, conjunto de gradillas de 13 mm y 30 mm para tubos, gradilla para frascos volumétricos, gradilla para tubos de ensayo de 16 mm, gradilla para viales de inyector automático, gradilla con hendidura y gradilla base, postes para soporte de gradillas y enganches. Y certificado de garantía de calidad.
17	Termómetro digital	Termómetro Digital para acuario, contra agua, sumergible. Zona segura de 23-28 °C
19	Pipeta multicanal	Para volúmenes de 1 a 10 microlitros
36	PC DE ESCRITORIO.	**Computadora Tipo 1** **Chasis** Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF) **BIOS del Sistema** Debe ser actualizable desde la web del Fabricante. **Procesador**

Hugo F. Benítez Peralta
Representante Legal
RUC Nº 4.022.404-0

HandruG Ingeniería

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U.N.A.

		Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DM142 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología tipo Hyper Threading o similar.) **Características de Placa Madre.** Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo Dos puertos USB 3.0. mínimo Una ranura PCI-EX(16x) Una ranura PCI-EX (IX) libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe de contar con controlador SATA, y RAID. Un puerto de red RJ45- Integrada **Memoria RAM** Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. 16 GB como mínimo Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo. **Grabador de DVD** Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo) Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo) **Unidad de Disco duro** Disco duro SATA III de 7200 rpm, ITB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID. **Tarjeta de Sonido** Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono **Parlantes**

Hugo R. Benítez Peralta
Representante Legal
RUC N° 4.022.404-0

Handruiz
Ingeniería

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

		Integrada **Tarjeta de video dedicada.** Tipo PCI EXPRESS (16x) Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048 MB GDDR5 **Monitores** De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. **Teclado** Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor **Mouse/Ratón** Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptara PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. **Comunicaciones** Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX (1x o 4x) Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX (1x o 4x) de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo. **Fuente de Alimentación** Voltaje 100-240 Voltios 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar Debe incluir cables de poder y supresor de picos. **Seguridad**

Hugo F. Benítez Peralta
Representante Legal
RUC N° 4.022.404-0

Handrug
ingeniería

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.

Licencias

Licencia de Windows 10 Pro de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.

Instaladores

CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.

CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)

Garantía (escrita)

Mínimo 24 meses.

Incluye: Soporte de atención de Hardware,

Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor.

Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

Respaldo Técnico

Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía puede ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

Certificación y documentaciones requeridas

Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar.

Carta de Distribución del Representante

Carta de Autorización del Fabricante

Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.

No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.

Componentes del equipo y números de parte

Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a

Hugo F. Benítez Peralta
Representante Legal
RUC Nº 4.022.404-0

HandruG Ingeniería

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

		corroborarse con el catalogo online del fabricante. **Plazo de entrega** 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor. En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato (Declaración jurada);

(g) Escritura de Constitución de la Sociedad;

(h) Acta de la Última asamblea de la sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la sociedad;

(i) Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra;

(j) Certificado de Interdicciones;

(k) Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social; y

(l) Certificado de cumplimiento tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 319.958.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 002/2017, convocado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 191/2017.-

Hugo F. Benítez Perdomo
Representante Legal
RUC Nº 4.022.404-0
HandruG Ingeniería

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	Micropipeta	FOUR Es Scientific	USA	Unidad	1	Unidad	1.000.000	1.000.000
5	Micropipeta	FOUR Es Scientific	USA	Unidad	1	Unidad	1.000.000	1.000.000
12	Cuba para extracciones de fase sólida	TEKNOKROM	ESPAÑA	Unidad	1	Unidad	18.000.000	18.000.000
17	Termómetro digital	FLUVAL	USA	Unidad	10	Unidad	300.000	3.000.000
19	Pipeta multicanal	SCILOGEX	USA	Unidad	1	Unidad	4.900.000	4.900.000
36	PC DE ESCRITORIO.	HP	USA	Unidad	1	Unidad	15.000.000	15.000.000
						PRECIO TOTAL		**42.900.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs 42.900.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones novecientos mil) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UNA, sito en Mcal. Estigarribia Km. 11 Ruta 2

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa Financiera de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UNA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las

Hugo F. Benítez Peralta
Representante Legal
RUC Nº 4822404-0

HardruG Ingeniería

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. RESPONSABILIDAD CIVIL.

14.1 EL CONTRATISTA asumirá toda la responsabilidad por la prestación del servicio de lo adjudicado hasta la recepción definitiva.

14.2 Ambas partes se garantizan mutuamente el cumplimiento fiel del presente contrato. Si alguna de las cláusulas o condiciones de este acuerdo fuera declarada total o parcialmente nula, tal nulidad afectará únicamente a dicha disposición o cláusula. En todo lo demás, ese contrato seguirá valido y vinculante como si la disposición o cláusula nula no hubiese formado parte del mismo y solo se anulara en la medida que dicha cláusula o disposición sea nula.

Hugo F. Benítez Peralta
Representante Legal
C.I. Nº 4.022.464-0

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

HandruG
Ingeniería

15. RESPONSABILIDAD SOCIAL

15.1 EL CONTRATADO declara conocer las disposiciones legales relativas a la Prohibición del Trabajo forzado, establecidas en el Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzado, 1957, de la OIT, ratificada por el Paraguay, las disposiciones sobre la materia establecidas en el Código Laboral y la Ley Nº 496/95 "Que, modifica, amplia y deroga artículos de la Ley 213/93 Código del Trabajo".-

15.2 EL CONTRATADO declara conocer las disposiciones legales relativas a la Prohibición del Trabajo infantil, establecidas en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, de la OIT, ratificada por el Paraguay, las disposiciones sobre la materia establecidas en el Código Laboral y la Ley Nº 1681/01 "De la Niñez y de la Adolescencia".-

16. RESPONSABILIDAD ÉTICA.

El CONTRATADO declara conocer el Código de Ética de la Institución y se compromete a cumplir fielmente lo establecido en el mismo, la cual constituye documento integral del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 27/04/17

Hugo Félix Benítez Peralta

Proveedor

HandruG Ingeniería

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Prof. Lic. Constantino Guefos Kapsalis, MAE.

Decano

Contratante